

## MEMORIA Y OBJETIVOS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MELILLA, S. A. (EMVISMESA) PARA EL 2022

La Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Melilla, Sociedad Anónima (EMVISMESA), para el ejercicio 2022, tiene previsto entre sus objetivos, los siguientes:

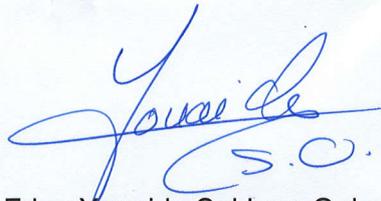
- Continuar con la labor de la encomienda de gestión actual como medio propio de la Ciudad Autónoma de Melilla, en relación con su objeto social:
  - La promoción, reparación y gestión del suelo y del desarrollo de programas de promoción de viviendas y rehabilitación de viviendas e inmuebles dentro del término municipal de Melilla.
  - La adquisición, venta, cesión, canje y permuta de solares y terrenos, la promoción y preparación de suelo y ejecución de actividades de renovación o remodelación urbana y la ejecución de proyectos de expropiación que, de acuerdo con la Ley, la Ciudad Autónoma de Melilla le conceda.
  - La ejecución de obras de infraestructura urbana y de dotación de los servicios necesarios para la urbanización de los terrenos y la gestión y explotación de los servicios implantados.
  - La rehabilitación de viviendas y edificaciones complementarias, así como la adquisición de viviendas e inmuebles para su rehabilitación, siempre y cuando la intervención sea de utilidad pública.
  - La construcción, promoción y aprovechamiento de viviendas y fincas urbanas y la administración, conservación e inspección de las viviendas, fincas solares, conjuntos urbanísticos o terrenos adquiridos por su cuenta o que le sean transferidos por el Estado, por la Ciudad Autónoma o por cualquier otra persona jurídica, pública o privada, atendiendo a los fines sociales.
  - La cesión en venta de viviendas que hubiera venido a construir y la cesión desinteresada de viviendas, locales comerciales y todo tipo de propiedades transferidas a la gestión de la Sociedad, en la forma que determine la Ciudad Autónoma de Melilla y de acuerdo con la legislación vigente.
  - Ejecutar actuaciones en materia urbanística u obras públicas mediante convenios con otras Administraciones Públicas o bien encargo por el Pleno de la Ciudad Autónoma de Melilla o el Consejo de Gobierno.
  - Actuación directamente en cualquier servicio al ciudadano relacionado con actividades que ya presente la Ciudad Autónoma de Melilla mediante otro servicio, o bien una nueva, siempre y cuando en ambos casos se le encargue por el Pleno de la Ciudad Autónoma de Melilla y se ratifique por la Junta General de Accionistas, que velarán por la utilidad pública de la intervención.
  - Y, en general, el desarrollo de todas las facultades que en relación a la promoción de suelo, viviendas y aparcamientos públicos le sean transferidas por la Ciudad Autónoma de Melilla, con respecto a la normativa que le fuere de aplicación y la utilidad pública de las facultades transferidas.
- Previa autorización de la Ciudad Autónoma de Melilla, proceder a la enajenación mediante subasta pública de las viviendas libres, una vez transcurrido el tiempo de su

descalificación y la enajenación de otras viviendas de protección oficial con precio máximo y en caso de empate mediante sorteo.

- Se presupuesta una cantidad importante al objeto de la posible compra de terrenos para la construcción de viviendas sociales ante la necesidad de las mismas.
- Otro objetivo importante, es colaborar con la Sociedad Pública SEPES, en la realización del acuerdo con la Ciudad Autónoma de Melilla de la construcción de 600 viviendas, con el objetivo de que en el año 2022 se comience la construcción de 80 viviendas de V.P.O..
- Continuar con la explotación de los Parkings "Plaza de las Culturas", "Isla Talleres" y "Cruz Roja", con un total de más de 1.100 plazas de aparcamientos, completando su equipamiento con cargadores para vehículos eléctricos.
- Iniciar, una vez obtenida la propiedad de los locales en la Promoción de Príncipe de Asturias mediante cesión de la Ciudad Autónoma de Melilla, la venta de los mismos.
- Continuar con el mantenimiento y reparación del Parque de Viviendas de la Ciudad Autónoma de Melilla, con actuaciones importantes en promociones de alquiler.
- Fomentar e incentivar económicamente la Rehabilitación de las viviendas de titularidad privada.
- Acometer las obras de la reforma de la Sede en la "Urbanización de Minas del Rif" para la modernización de las oficinas que cuentan con más de 25 años, siendo necesaria dichas obras para cumplir con la ley de accesibilidad a los edificios públicos.
- Continuar con las funciones actuales de la Administración y Gestión al parque Público de viviendas de la Ciudad Autónoma de Melilla, del Servicio de Depósito de Fianzas al alquiler privado y la Gestión de las Ayudas al Alquiler privado tanto del Ministerio de Fomento como de la Ciudad Autónoma de Melilla, intensificando las labores de cobro de los recibos tanto de alquiler como de compra.

En Melilla, 7 de diciembre de 2.021.

La Presidenta del Consejo de Administración de EMVISMESA



Fdo.: Yonaida Sel Lam Oulad